

### **CONVOCATORIA**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA Nº 404 RED DE SALUD ACOBAMBA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR LA SEXAGESIMA NOVENA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 015-2023-SA.

# CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO.

ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS APROBADO CON D.S. 015-2023-SA)

#### ERSONAL CONTRATADO EN PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA.

- 1. Haber tenido contrato vigente al 31 de julio de 2022, en una plaza presupuestada.
- 2. Haber estado registrado en el AIRHSP al 01 de enero de 2023.
- 3. Percibir ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.

#### DICPERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057.

Haber tenido contrato vigente al 31 de julio de 2022.

Haber estado registrado en el AIRHSP al 01 de enero de 2023.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO.

(ARTÍCULO 7 DE LOS LINEAMIENTOS APROBADO CON D.S. 015-2023-SA)

#### PROFESIONALES DE LA SALUD

Título profesional en alguna de las profesiones de la salud a las que hace referencia el literal a) del numeral 3.2 del Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias, otorgado por una universidad y registrado en la superintendencia nacional de educación superior universitaria (SUNEDU).

Habilitación profesional otorgada por el colegio profesional correspondiente. Resolución de término del SERUMS emitida con anterioridad al 31 de julio 2022.

#### TECNICOS ASISTENCIALES

Título profesional técnico de instituto superior tecnológico en alguna de las profesiones técnicas a las que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2011-SA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de clasificador de cargos aprobado por el Ministerio de Salud conforme a las reglas contenidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, elaboración del manual de clasificador de cargos y del cuadro para asignación de personal provisional, aprobada por la Resolución Nº 150-2021-SERVIR-PE.





#### **AUXILIARES ASISTENCIALES.**

1. Formación académica pertinente y suficiente para desempeñar funciones en los servicios de enfermería, obstetricia, laboratorio, farmacia, rayos x, medicina física y rehabilitación, nutrición, odontología según lo señalado por el Numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2011-SA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de clasificador de cargos aprobado por el ministerio de salud conforme a las reglas contenidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, elaboración del manual de clasificador de cargos y del cuadro para asignación de personal provisional, aprobada por la Resolución Nº 150-2021-SERVIR-PE. NOTA:

# PERSONAL NO COMPRENDIDO EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO.

ARTÍCULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS APROBADO CON D.S. 015-2023-SA)

Los profesionales de la salud que al 31 de julio de 2022 se encontraban realizando el residentado.

sos profesionales de la salud que al 31 de julio de 2022 se encontraban realizando el servicio rural urbano marginal de salud (SERUMS).

personal de la Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, que al 31 de Julio de 2022 se encontraban contratados para desempeñar cargos y funciones administrativas o se encontraba en condición de funcionario público o cargo de confianza. El personal de la salud que al 31 de julio de 2022 se encontraba contratado bajo la modalidad de suplencia temporal.

los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, contratados por proyectos de inversión, consultorías u otras modalidades que impliquen una prestación independiente o autónoma de servicios.

Personal contratado en el marco del artículo 3 del decreto de urgencia n° 018-2022, decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID-19.

Personal contratado en el marco de los artículos 26 y 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

Personal que no cuente con registro en el AIRHSP al 01 de enero de 2023.

El personal contratado por las comunidades locales de administración de salud (CLAS).

El personal comprendido en la Resolución Directoral N° 133-2023-OGGRH/MINSA.





### INSCRIPCIÓN.

#### (NUMERAL 16.1.2 DE LOS LINEAMIENTOS APROBADO CON D.S. 015-2023-SA)

 Solicitud de nombramiento manifestando su voluntad de someterse al proceso de nombramiento, precisando el grupo ocupacional y el cargo al que postula en concordancia con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos (ANEXO N° 01)

 Copia simple del título profesional universitario; título profesional técnico de instituto superior tecnológico o certificado de haber culminado la secundaria completa, según corresponda.

3. Copia simple de la habilitación otorgada por el colegio profesional, en el caso de los profesionales de la salud.

 Copia simple de la Resolución de Término de SERUMS, en el caso de los profesionales de la salud.

Constancia y/o certificado de trabajo, contrato o adenda, o acto resolutivo de contrato o su renovación, según corresponda, mediante el cual acredite el vínculo laboral al 31 de julio de 2022.

En el caso del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para acreditar la experiencia laboral acumulada hasta el 31 de julio 2022, presenta la documentación señalada en el numeral 8.2 del artículo 8 de los presentes lineamientos. 8.2.1 Certificado o constancia de trabajo, en el que se indique obligatoriamente: cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o prestación de servicio y órgano o unidad orgánica, emitido por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces. 8.2.2 En defecto de la documentación señalada en el numeral precedente, se podrá presentar contratos y adendas.

Declaración Jurada De Veracidad De Información Y Documentación (ANEXO N° 02).

constructa documentación presentada por el postulante para el presente proceso de nombramiento se somete al proceso de fiscalización posterior que llevará a cabo la oficina de recursos humanos, o la oficina de recursos d

Los postulantes deberán de presentar la documentación de manera formal en mesa de partes de la Dirección de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Acobamba, con el asunto del proceso de nombramiento: PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 100 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 015-2023-SA. Y LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 549-2023/MINSA y/o disposición complementaria del MINSA.

TODO LOS ACTUADO POR LA COMISION DE EVALUACION DE NOMBRAMIENTO SERA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA UNIDAD UE 404 RED DE SALUD ACOBAMBA.

Link Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=100054463659596

Link Pagina Web: https://risacobamba.gob.pe/











### **VEEDORES DEL PROCESO.**

### (ARTIUCLO 15° DE LOS LINEAMIENTOS APROBADO CON D.S. 015-2023-SA)

En el proceso de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Acobamba, actuara como veedor, un/a representante de los gremios sindicales, los cuales deben ser acreditados por sus respectivos gremios ante la unidad ejecutora; así como un/a representante del Órgano de Control Institucional de la unidad ejecutora

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD 69ª DCF LEY 31638 - UE 404 RED DE SALUD ACOBAMBA

60	Nand	NOMBRE DE TAREA	DURACIÒN	COMIENZO
DIREC	ECREVATIO	PROCESO DE NOMBRAMIENTO		
S * RES	H.COZI	conformación de la comisión de nombramiento.	01 DIA	12/06/2023
	HUMAN	Remisión de Resolución de Conformación comisión de nombramiento	01 DIA	13/06/2023
AS OBJECTION OF THE PROPERTY O	A	Publicación de la convocatoria	02 DIAS	12/0672023 al 13/062023
	VE 5	Presentación de solicitudes de nombramiento a la UE 404 Red de Salud Acobamba	05 DIAS HABILES	14/06/2023 al 20/06/2023
	96 A <b>6</b> 0	Verticación y evaluación de condiciones requisitos y documentos	05 DIAS HABILES	21 AL26/06/2023
	EFE DE ASE	Listago de aptos y no aptos	0 DIAS	26/06/2023
	RAUDA 8	Publicación de Resultados en orden de prelación	02 DIAS	27/06/2023 al 28/06/2023
S OBIENO	CIOIA	Presentación de recursos de reconsideración	01 DIA	30/06/2023
	MILLO:	Publicación de resultados de absolución de recursos de reconsideración	01 DIA	03/07/2023
	ADW11	Presentación de recursos de apelación	01 DIA	04/07/2023
	212	Remsión de recursos de apelación al SERVIR	02 DIAS	05/07/2023 al 06/07/2023
	13	Publicación de resultados Finales de aptos en orden de prelación	01 DIA	04/07/2023 al 04/07/2023
0	Territory Contract	Elaboración del Informe Final del Proceso de nombramiento	03 DIAS	05/07/2023 al 07/07/2023
	IEM 5	Emisión de recursos de aprobación	0.5 DIAS	10/07/2023
		Remisión de resolución a la comisión central	0.5 DIAS	10/07/2023
	117	Resolución con listado de aptos y no aptos	0 DIAS	10/07/2023





#### ANEXO N° 01

#### **SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO**

	Yo,,	con	Documento	de	Identidad
				ocupando	el puesto de
					grupo ocupacional
and the second					
REGIONAL DE	contrataciónda				
E SON VOBI	nombramiento al cargo de Supremo N° qu				
S TO SOLUTION	personal de la salud autorizado por				
CARRAZA LAURENT	E-Ley de Presupuesto del Sector P	úblico para el Añ	io Fiscal 2023.	n complementar	a ililai de la Ley 3 1030
ALUD ACOUR	Manifiesto mi voluntad de someterr	ne a las evaluac	iones que estén d	dispuestas para	el presente proceso de
EGIONAL DE A	nombramiento.				
S SECRETAN O TECNIC	As mismo declaro lo siguiente:				
BACH, COM SAVE * DE LORUZ JUSTINIAI LEFE DE JECURSOS	Cumplir con las condiciones y rec	quisitos exigidos	para el presente	proceso de nom	bramiento.
SOLUD ACOBO	No haber sido sancionado por fal	ta grave o muy g	grave en los últim	os seis (6) mese	es.
The state of the s	No me encuentro inhabilitado par	a prestar servici	os al Estado.		
MIJ MBI ABOO. HID ABOO. HID ALLOP	de				
SEGONA SEGONA MIEMB GUICADM SISSA WIEMB MI	RO 2 WE WARSON FOR THE WARSON FOR TH		Firma s y Apellidos:	-	
CPC. ATTE	A S S S S S S S S S S S S S S S S S S S				





#### ANEXO N° 02

### DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Don.		
MENTA BATTALISM CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	con DNI N°, ante usted me pre lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 2 Iministrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JU TO QUE los siguientes documentos en copias simples son auténticos y nhos que en ellos se consigna:	esento y de 27444, Ley del
BACH (INCLASMED ENDOUGH SEE SECRETARIOTECNICO CONTROL AS INCLASMED EN ESSE SENTIDO, SOULAND ACTUAL OF SECRETARIO SECRETAR	by responsable de la veracidad y exactitud de dicho(s) documento(s) que	he presentado
GIT el proceso de n y consigno mi huell y en servicio de la consigno mi huell y en servicio d	nombramiento1. En señal de veracidad y conformidad, suscribo la present illa dactilar, a los Días del mes de del añ	te Declaración o 20
CEL PTUSTO AS ALUDACOS	Firma Nombres y Apellidos:	
COUNT OF STATE OF STA	Huella Digital	